



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 360-20

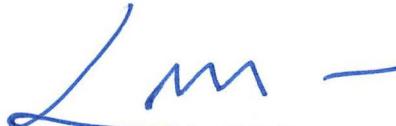
En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El **Capitán de Navío José Manuel Cabrera Ulloa (ARD)** es ascendido a Contralmirante y queda designado presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD).

Artículo 2.- Envíese a la Dirección Nacional de Control de Drogas para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.



LUIS ABINADER

